



NEVADA STATE BOARD OF COSMETOLOGY

Las Vegas Office
8945 West Russell Road, Suite 100
Las Vegas, Nevada 89148
702-508-0015

Reno Office
740 Del Monte Lane, Suite 12
Reno, Nevada 89511
702-508-0015

www.nvcosmo.com

27 de Mayo de 2020

Estimado Profesional de Servicios de Belleza con Licencia/Registro,

El 27 de mayo de 2020, el Gobernador Sisolak anunció que las negocios de **estética (cuidado de la piel)** (incluidos los hilos) pueden reabrir el viernes 29 de Mayo de 2020 a las 12:01 a.m. La Hoja de ruta hacia la recuperación para el estado de Nevada del gobernador Sisolak: la fase dos no incluye la reapertura de las escuelas de cosmetología. En este momento, la Junta está trabajando para obtener información adicional sobre la fecha de apertura de las escuelas de cosmetología.

De acuerdo con la [Hoja de ruta](#) del Gobernador, los establecimientos de estética (cuidado de la piel) pueden abrir bajo estrictas pautas de distanciamiento social y los siguientes requisitos que se enumeran a continuación.

REQUISITOS MANDATOS DEL GOBERNADOR

- Si hay particiones o paredes entre cada silla/estación de trabajo, entonces cada silla/estación de trabajo se puede usar en cualquier momento.
- Si no hay particiones o paredes entre cada silla/estación de trabajo, la empresa solo **debe** usar cualquier otra silla/estación de trabajo u organizar los asientos a una distancia de al menos 6 pies para crear separación y lograr distanciamiento social.
- Los servicios se **deben** proporcionar solo con cita previa. No se permite la reserva doble.
- Los clientes que esperan citas **deben** esperar afuera y practicar el distanciamiento social.
- Los cosmetólogos, esteticistas, diseñadores de cabello, trenzadores de cabello, técnicos de uñas, enhebradores, maquilladores, electrólogos y otros empleados **deben** usar cubiertas para la cara. Los clientes o clientes deben usar cubiertas faciales en la medida de lo posible, pero no es obligatorio que los clientes usen cubiertas faciales.

Los elementos enumerados anteriormente son requisitos impuestos por el Gobernador, no por la Junta de Cosmetología. La Junta no tiene la discreción de modificar o facilitar los requisitos impuestos por el Gobernador. Los requisitos impuestos se suman a [las normas y reglamentos de salud y seguridad](#) vigentes impuestos por la Junta de Cosmetología.

Favor de revisar las [Pautas de Saneamiento Mejorado de la Junta de Cosmetología para Salones en Respuesta a COVID-19](#). Estas son **pautas sugeridas** para ayudar a mitigar los riesgos de salud y seguridad en el ambiente del salón después de la reapertura. Si tiene alguna pregunta sobre las pautas sugeridas por la Junta, [puede pedir una cita con un miembro de nuestro equipo educativo a través de un video o en persona en su salón](#) para ayudar a aclarar los requisitos y sugerencias en respuesta a COVID-19. Las consultas en persona y en video de la Junta son servicios complementarios que la Junta ofrece para ayudar a que los licenciarios vuelvan a trabajar de manera segura y los clientes vuelvan a los salones. Considere aprovechar estos servicios gratuitos.

La Junta continuará publicando información actualizada en [nvcosmo.com](#) y en nuestras cuentas de redes sociales.

Material Informativo sobre Pautas de Sugerencias

- **Material Escrito**
 - [Pautas Mejoradas de Saneamiento para Salones en Respuesta a COVID-19](#)
- **Materiales de Infografía**
- [Pautas Mejoradas de Saneamiento para Salones en Respuesta a COVID-19](#)
 - [Chino](#) - [Español](#)- [Vietnamita](#)
- **Materiales de Video**
 - [Pautas Mejoradas de Saneamiento para Salones en Respuesta a COVID-19](#)
 - [Chino](#)- [Español](#)- [Vietnamita](#)